

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Leon II Papa y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—SANTOS PEDRO Y PABLO APOSTOLES.

Y VAMOS ANDANDO.

Al Escelentísimo Señor Don Juan Topete:

Al tomar la pluma para dirigir á V. E. esta segunda respetuosa epístola, V. E. acaba de descender por segunda vez en el Sinaí de la presidencia del Consejo de ministros, cruzándose por segunda vez en el camino con el duque de la Torre, el ilustre vencedor de Alcolea. Acampado al pié del monte el pueblo que V. E. quiso llevar ó llevó á la tierra de promision, ¿qué ha visto V. E. desde aquella elevada cúspide que todo lo domina? ¿Está satisfecho aquel pueblo á quien V. E. prometió toda suerte de felicidades? ¿Vive tranquilo, dichoso, contento, disfrutando la realidad de aquellas seductoras y sinceras promesas? ¿Qué ha visto V. E., repito, resumiendo mi anhelante curiosidad?

¡Ah! ya se lo que ha visto V. E.: aquí lo tengo escrito ó firmado por V. E.: es un cuadro trazado de mano maestra, breve, pero enérgico y completo. Al contemplarlo, no se sabe qué admirar mas, si la verdad del asunto, ó la valentía de la ejecución. ¿Me permite V. E. que lo recuerde?

«Hollada la ley fundamental—dice—convertida, siempre, ante en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la administracion y la Hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la enseñanza; muda la prensa, y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas, del nuevo negocio, de la nueva Real orden encaminada á defraudar el Tesoro; de los títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio en fin, á que logran su venta la deshonor y el vicio. Tal es la España de hoy, españoles: ¿quién la aborrece tanto, que se atreva á esclamar: «así ha de ser siempre?»

¿Qué bien sentido y qué bien pintado! No hay nada tan verdadero como la verdad; y, al contemplar el cuadro, nadie pondrá en duda que el pintor pintaba lo que tenia á la vista, que copiaba del natural.

Y cómo se indigna su pecho de patriota! ¡cómo se inflama y se decide á romper las ataduras de aquel pueblo á quien prometió la libertad! ¡cómo, saltando los valladares de todo respeto humano, se arroja á la lucha para hacer efectivas las burladas promesas!

¿Irá solo á conquistar la libertad y la ventura del pueblo español? No, no irá solo: «Contamos—esclama—para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el comun peligro: con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos: con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho: con los ardientes partidarios de los derechos individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, intere-

sados mas que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo: con el pueblo todo, y con la aprobacion, en fin, de la Europa entera; pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni se decrete que España haya de vivir envilecida...»

«¡Viva España con honra!»

¡Ay! pido á V. E. mil perdones por mi torpeza: cuando creia leer al pié del escrito que copio la fecha de ayer, veo que lleva la del 19 de setiembre de 1868.

Bien decia Tácito que mientras haya hombres habrá vicios, y mientras haya vicios, la historia de lo pasado parecerá una sátira de los tiempos presentes.

¿Nos hemos de quedar, pues, ignorando lo que ha visto V. E. desde la Presidencia del Consejo? ¿No hemos de saber que le ha parecido á V. E. de la marcha de la revolucion en su segunda etapa?

¿Me permite V. E. que lo adivine, valiéndome del testimonio de sus amigos? Este permiso no me lo ha de negar V. E.; en primer lugar porque la peticion es razonable y moderada, y despues porque V. E. goza fama de bondadoso y condescendiente con todo el mundo.

Usando, pues, de este permiso que supongo concedido, y reduciendo el pensamiento á una imágen, dire que la revolucion en su segunda etapa se parece á una culebra que, con ser siempre la misma, empieza gruesa y roma en la cabeza y acaba delgada y puntiaguda en la cola.

El primer gabinete de D. Amadeo, presidido por el que fué ministro universal de doña Isabel II, declaró que venia á afianzar las conquistas de la revolucion; los que le siguieron han asegurado que venian á lo mismo, y que por lo tanto su política sería exactamente igual á la de su antecesor. Entonces ¿á qué cambiar de ministros? se decia el vulgo profano al oír la repeticion automática de este estribillo: «Elo es que esos gabinetes que prometian ser exactamente iguales á sus antecesores se han hecho una guerra encarnizada, sin cuartel, y ante aquellas promesas y esta conducta, el público esclama: «entre bobos anda el juego.»

La culebra ahora se ha enroscado y tiene la forma simbólica de la eternidad que le daban los antiguos, es decir, que lo empezó en el duque de la Torre en el duque de la Torre acaba: la culebra formando círculo y con la cola metida en la boca.

¿Es este círculo un círculo vicioso? V. E. que ve las cosas de cerca y en ventajosa dominacion podrá resolver esta duda. Lo que yo puedo asegurarle es que para el país todos los anillos de aquella culebra, iguales aunque distintos, contienen el virus ponzoñoso que las comunes tienen solo en la boca.

Pero aquí no se trata de saber lo que piensa el país de los gobiernos de la revolucion, sino de averiguar lo que piensan los revolucionarios de su misma obra, y en sabiendo lo que ellos piensan podremos calcular lo que V. E. ha visto.

Si la memoria no me es infiel, á mediados de mayo último, la mayoría recién salida del sufragio universal, convenientemente ilustrado y dirigido á tenor de las previsoras instrucciones del señor Sagasta, aquella mayoría, digo, se reunió estraoficial-

mente en el palacio del Congreso para atender á su disciplina. Allí, en familia, se habló con expansion, con franqueza de la obra revolucionaria, y los elogios que de ella se hicieron no traspasaron los límites de la mas austera modestia, si se atiende á que los allí congregados eran padres que hablaban de la hija que les debe el ser, el desarrollo físico y la cultura moral é intelectual.

El señor Sagasta decia, por ejemplo, «que el país se halla en una situacion deplorable, que está ávido de tranquilidad y orden; que los antiguos liberales se hallan hoy en mucho peores condiciones que en los tiempos del mas exagerado absolutismo; que los hombres de orden tienen que hacer frente á la *anarquía mansa* que conduce al socialismo; que no hay seguridad individual en ninguna parte de España.»

El testimonio no puede ser sospechoso bajo ningún concepto: habla el ministro de la Gobernacion, el ministro casi permanente de la revolucion y uno de sus mas señalados corifeos. ¿Ha visto V. E. esto mismo desde la atalaya de la Presidencia del Consejo?

Pero los duelos con pan son menos, y si la Hacienda marcha bien, váyase el bollo por el coscorron, como se dice vulgarmente y perdone V. E. la haneza.

Coincidiendo con la mencionada reunion, el Sr. ministro de Hacienda, en competencia de franqueza con el de la Gobernacion, decia al presentar los presupuestos: «En esta esposicion resulta la gravedad de la situacion económica en que nos encontramos. «Un déficit enorme, una deuda flotante abrumadora y la falta de un presupuesto de ingresos,» son las cuestiones que se plantean y que urge resolver.»

De manera que, siendo esto verdad, como no cabe dudarlo, V. E. vió, desde la cumbre del Sinaí, al pueblo que V. E. habia sacado de la esclavitud de Egipto para llevarlo á la tierra de promision, intranquilo, desunido, descontento, en guerra fratricida, pobre, arruinado.... ¿Era este el ideal que V. E. habia imaginado para el cuarto año del triunfo de la mas legítima y gloriosa de las revoluciones?

Ya que estamos desunidos y somos pobres, ¿lo somos al menos con honra? ¿Se ha realizado siquiera el deseo encerrado en el grito de «¡Viva España con honra!» que, segun se decia entonces, contenia todo el programa de la revolucion?

Tampoco quiero dar opinion en materia tan delicada; prefiero dejar la palabra á los amigos de V. E., revolucionarios de uno y otro bando, operarios constantes en la obra de la revolucion. Vea V. E. lo que decia el «Debate» del 25 de mayo:

«Hé aquí las palabras con que califica á nuestros amigos un periódico radical:

Tunantes; generacion de víboras; bribones; gente sin crianza; presidente de los demonios; brutos; piara de marranos.

A estas palabras que pretenden ser injurias ó denuestos, pero que por lo groseros no llegan á serlo siquiera, nosotros solo podemos oponer algunos hechos. Por ejemplo.

El Banco de París, los pitares de Balsain, cier-

tas donaciones benéficas que desaparecieron como por encanto, los azogues de Almaden, los cobres de Rio-Tinto, las contratas de tabacos, ciertos empréstitos de corporaciones civiles; y si todavía parece poco, no será inútil que recordemos las defensas de Zenea con todo su acompañamiento de insultos á los tribunales, á las autoridades españolas y á los dignísimos defensores de la honra de España en Cuba, y la venta de esta riquísima Antilla, que si no es pretension muy patriótica, ha sido pretension con insistencia sostenida por radicales.

Entre las palabras y hechos, ¿habrá quién dude? V. E. habrá de convenir conmigo en que, aunque la honra que nos ha traído la revolucion sea muy grande, queda algo deslustrada por el lenguaje de los periódicos revolucionarios, de que acabo de presentar una sencilla muestra.

Después de esta segunda inspeccion, ¿está V. E. satisfecho de su obra? Sin esperar la contestacion de V. E., he de creer que V. E. deseaba y esperaba mayor ventura para su patria cuando, en la habia de Cádiz, arrojó por encima de la obra muerta su honrosa y limpia hoja de servicios.

Voy á concluir; pero antes permítame V. E. una ligerísima observacion. Si á V. E. le hubiesen dado á elegir papel en nuestra historia, se puede asegurar sin temor de equivocarse que no habria escogido el de D. Julian; y no obstante la fuerza del, sino la voluntad de la Providencia ha querido que V. E., como el desdichado padre de la infortunada Cava, pero sin tanto motivo para excusar el hecho, abriera las puertas de España á los enemigos de nuestra Religion y opresores de nuestra Patria....

Aquí me sorprende y me interrumpe la noticia de una nueva crisis ministerial: ¿no le parece á V. E. que estas crisis tan frecuentes, en circunstancias tan difíciles, en un Parlamento recién elegido, pueden ser síntomas de una enfermedad gravísima y de término fatal?

Quizás V. E. ha saludado con júbilo un suceso que le permite retirarse otra vez al hogar doméstico; quizás tambien lo celebre el duque de la Torre porque así podrá justificar á sus ojos la resolucion de renunciar á la vida pública. Sobre esta delicada é interesante materia, permítame V. E. que le ponga un caso. Supongamos que un buque de guerra, contra el cual no hay resistencia, un dia se apodera de los habitantes de un pueblo situado á orillas del mar, y se los lleva quieras que no, so pretexto de hacerles felices; supongamos que en el camino de la tierra, de la tierra hospitalaria que el capitán les habia prometido se desencadena una tempestad furiosa, persistente, espantosa; supongamos que, rendidos los palos, roto el timon, haciendo agua el buque, los oficiales de á bordo se embarcan en las lanchas y botes y dejan abandonados á la inelemencia de los elementos desencadenados á los infelices á quienes se llevaron por violencia ó por engaño.

¿Qué pensaria V. E. del honor y de la conciencia de aquellos marinos?

Ruego á V. E. que medite el caso que le propongo, y le suplico que perdone esta nueva impertinencia del que es, con toda consideracion, su afectísimo atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

J. Mañé y Flaquer.

De el *Diario de Barcelona*.

Reccion de Noticias.

Del «Eco de España».

»Hace tiempo que viene hablándose en los círculos políticos y anunciando en la pu-

blicacion de un Manifiesto del señor duque de Montpensier.

Hechas las paces y ratificada la amistad entre la augusta reina doña Isabel II y sus augustos hermanos los señores duques de Montpensier por el intermedio de la excelsa reina Cristina, parecia natural y conveniente que el señor duque de Montpensier hubiera hecho conocer al pueblo español, de la manera que mejor le hubiera parecido y en la forma que hubiera estimado oportuna, su adhesion á la legitimidad dinástica del príncipe D. Alonso.

Este hecho natural y espontáneamente, sin venir acompañado de una contestacion que no es adecuada, hubiera parecido bien á todo el mundo.

Pero preciso es confesar que no ha habido todo el acierto que fuera de desear en los que han manejado este delicado asunto, especialmente en lo que se refiere á la contestacion, con tanto trabajo elaborada, y que envuelve las más serias y complicadas cuestiones políticas y constitucionales, de todas las cuales nos hemos de ocupar con la mesura, circunspeccion y prudencia que el caso exigen.

Después de mil historias y contrariedades, que han referido los periódicos, sobre los documentos que verán á continuacion nuestros lectores, han sufrido la desgracia de deber su publicacion á un abuso indigno de confianza.

Nosotros hemos sido los primeros sorprendidos con su impresion, pues teniamos motivos y datos muy poderosos para creer que, por ahora al menos, no se publicarian, ó cuando mas, se publicarian, sólo la carta del señor duque de Montpensier al señor marqués de Campo-Sagrado, lo cual quitaba toda la gravedad á la cuestion.

No queremos ni debemos ocultar que esta es la solucion que nosotros hubiéramos preferido; porque con esto se evitaban divisiones hoy mas funestas que nunca, y se evitaba tambien el tener que publicar otros documentos para completar la historia de lo ocurrido, á fin de que el país juzgue con conocimiento completo de causa.

Nosotros hemos hecho todo género de esfuerzos y reflexiones para impedir la publicacion, y así es, que aunque recibimos bajo sobre, las galeradas impresas quisimos reproducirlas hasta ser los últimos; y mas aún, hasta ver lo que decian nuestros apreciables colegas «El Tiempo» y «La Epoca», que opinan, en todo lo que se relaciona con los manifiestos, de muy distinta manera que nosotros.

Hemos leído lo que dicen «El Tiempo», «La Epoca» y «La Política», y nuestros lectores lo verán á continuacion, que nosotros no hemos de ocultar á nuestros amigos lo que pueda interesarles para formar recto juicio. Hemos procedido y procederemos con nobleza y lealtad. Sentimos y deploramos la disidencia; pero sostendremos nuestra opinion y nuestra doctrina con energia y resolucion, sin vacilar y sin ánimo de irritar á nadie.

Por hoy nos limitamos á presentar á la consideracion de nuestros lectores los documentos y los datos de una parte.

Mañana examinarán los documentos y los datos de la otra.

Consta que los documentos que hoy insertamos son ciertos y auténticos, aunque publicados por un abuso. Sin esa terminante confesion nosotros nos hubiéramos detenido aún,

Creemos haber cumplido con nuestro deber en todo lo que se relaciona con este grave asunto.

De *La Reconquista*:

Escriben de Pamplona con fecha 15:

«Pérula, Boleas y Urra, tres cabecillas de temple, con cuarenta de á caballo y otros tantos infantes, se presentaron ayer mañana en Lerin, bien vestidos

y armados; estuvieron de gran chacota, muy joviales, y salieron á los montes despedidos con efusion por el vecindario.

»Asegúrase que la gran partida de Carasa y Lizarra está cercada por cinco columnas de fuerzas del gobierno, y que la partida de Pérula y otras pequeñas que andan la Solana, tienen por objeto distraer esas fuerzas, para que aquellos salgan de su apuro.»

Una carta de Zaragoza recibida ayer dice:

«Anoche corrió como oficial la entrada de muchos hombres con gran cantidad de fusiles por la frontera de Navarra. Este parte, segun personas muy bien informadas, le dió un jefe de carabineros á Moriones.»

CORREO DEL JUÉVES.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de el «Diario de Barcelona.»

Madrid 24 junio.

Las noticias que ayer se tenían de la insurreccion carlista eran muy favorables al gobierno y los ministeriales daban por terminada para dentro de breve plazo la insurreccion en las provincias del Norte.

Hoy no sucede lo mismo. Los carlistas parece que están muy animados en Cataluña donde verifican una concentracion de fuerzas en la provincia de Gerona cual si esperasen la entrada de algun personaje por aquella parte de la frontera.

Aquí aseguran que no pasarán muchos dias sin D. Carlos entre de nuevo en España al frente de muchos partidarios suyos y con armas y municiones que ha comprado en el extranjero, gracias á un empréstito hecho en Londres.

Hoy ha llegado á Madrid un ayudante del general Moriones que traia pliegos para el ministro de la Guerra y sin duda noticias verbales, pues ha celebrado una larga conferencia con el general Córdoba.

En vista de esta disposicion de los carlistas y aun cuando sus noticias sean exageradas no es extraño que el gobierno disponga de casi toda la guarnicion de Madrid que marchará al norte ó á Cataluña, quedando la tranquilidad pública á cargo de los voluntarios de la libertad, quienes desde mañana darán todos los servicios de la plaza.

Esta tarde ha habido Consejo de ministros quedando ultimado el exámen de la circular política que firmada por el Sr. Ruiz Zorrilla aparecerá mañana en la «Gaceta.»

Ha llamado bastante la atencion que la «Gaceta» comprenda hoy en las noticias referentes á la insurreccion carlista la de los sucesos que han ocurrido en Jerez y que aquí se atribuyen á los federales. Se supone que el gobierno no ha querido decir cual era bandera de los insurrectos de Jerez, para evitar que las oposiciones funden en ello sus censuras al propósito de dar armas á los republicanos.

El gobierno muestra poco deseo de dárselas y por ello ha hecho decir á sus periódicos que no habia bastante armamento en los parques, pero los federales dicen á esto que ellos adquiriran las armas por su cuenta, bastándoles el permiso del ministro de la Gobernacion para reorganizar los antiguos batallones. En Madrid les será tanto mas fácil hacerlo, cuanto que tienen las armas desde que se disolvieron estos batallones. Con tal objeto se ha presentado ayer una comision al Sr. Ruiz Zorrilla. Es probable sin embargo, que el gobierno encuentre alguna excusa para no conceder el permiso que se le pide.

Están llegando todos los dias comisiones de las

provincias para pedir empleos al gobierno y vienen con pretexto de felicitarle á nombre del partido radical de las localidades. Esto demuestra que en las provincias hay tambien deseo de participar de los beneficios que el poder lleva consigo y que la empleomania toma cada vez mayores proporciones extendiéndose hasta los cargos de menos importancia.

—X—

La «Iberia» publicó en uno de sus últimos números el suelto siguiente del que se han ocupado ya, bajo su punto de vista, dos de nuestros colegas locales:

«Es cierto, dice la «Iberia», que Barcelona atraviesa en estos momentos por una de esas crisis precursoras de graves tormentas? ¿Es cierto que las familias acomodadas emigran de la ciudad condal, pasando ya de 300 el número de las que han abandonado sus hogares? ¿Es cierto que la noche del domingo fué de gran alarma para los barceloneses?»

Segun nuestro entender, no puede decirse con propiedad que las familias acomodadas que estos dias se han marchado á Francia hayan emigrado, sino que han partido en busca de alivio para sus dolencias en baños termales ó lugares que les ofrezcan mas seguridad para sus hábitos de veranear, que el que en las presentes circunstancias pueden hallar en nuestro desventurado país, aun en las intermediaciones de la capital.

Parécenos que estableciendo algunos destacamentos de tropa en Valvidrera, San Jerónimo de la Murtra y algun otro punto estratégico junto con la vigilancia de los mismos pueblos circunvecinos, interesados en atraer la numerosa clientela que tanto provecho les deja todos los años, no seria difícil proporcionar á los habitantes de la capital los medios de disfrutar tranquilamente los aires del campo en la estacion calurosa en que nos hallamos, cosa que ha pasado á ser una verdadera necesidad en todas las grandes ciudades.

Así pues, en prueba de nuestra imparcialidad debemos decir que, salva la estupefaccion que causó en los ánimos el inesperado llamamiento al poder del ministerio radical, se disfruta en Barcelona de la misma tranquilidad que durante las anteriores administraciones.

Lo que sí tenemos por indudable es que entraria en la clase conservadora y en la generalidad de los productores el pánico á que alude «La Iberia», el dia en que se entregasen armas para el armamento del pueblo en el interior de la ciudad. Lo sucedido en épocas anteriores en que semejantes ensayos han terminado de un funesto para la poblacion, hacer temer fundadamente que la reproduccion de las mismas causas diese idénticos resultados.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(De los diarios de Barcelona).

París 24.

M. Goulard ha leído en la Asamblea nacional la esposicion del estado de la Hacienda. En dicho documento se dice que se necesitan 200 millones de francos para equilibrar los presupuestos, y cree por lo tanto que se ha de pedir el impuesto sobre las primeras materias en cantidad de 98 millones, aunque reconoce únicamente se podrá recaudar actualmente una parte á consecuencia de los tratados de comercio. Propone además el recargo de un décimo sobre el impuesto de la sal y quince céntimos sobre las contribuciones directas, y varias medidas destinadas á suprimir los fraudes que se cometen en los alcoholes. El ministro presume que esto proporcionará un ingreso de 98 millones.

M. Thiers ha dicho que el gobierno opina aun que el impuesto sobre las primeras materias es el

único eficaz, y que si la Asamblea no aprueba los proyectos presentados por el ministro de Hacienda se verá obligado á recurrir á dicho impuesto, y ha insistido en que se discutiera inmediatamente porque el aplazamiento mataria el crédito de la nacion y prorrogaria la evacuacion del territorio.

Madrid 25.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones: Relevando al Sr. Martinez Lema del cargo de comisario de los Santos Lugares y nombrando en su reemplazo á D. Vicente Rodriguez; anulando el nombramiento del general Figuerola para la capitania general de las Baleares; admitiendo la dimision del general Nouvillas del gobierno militar de Gerona; relevando al brigadier Franch del cargo de gobernador militar de Tarragona, y nombrando en su reemplazo al brigadier Rodriguez Termens; nombrando consejero del Tribunal Supremo de Guerra al brigadier Mendoza, y concediendo la cruz del Mérito militar al brigadier Franch.

Se confirma la entrada en Francia de los principales cabecillas de la faccion de Navarra.

«El Imparcial» dice que los sagastinos, unionistas y fronterizos han decidido publicar una protesta de la mayoría con objeto de procurar que el gobierno tropiece con dificultades en las cuestiones económicas. Los firmantes declararán que no reconocen la legalidad de los contratos que nuestra Hacienda realice con los capitalistas extranjeros.

El brigadier Hidalgo sale mañana para Cataluña con objeto de encargarse del mando de una brigada.

En el consejo de ministros de hoy se han propuesto los nombramientos de altos funcionarios de Hacienda.

Se ha suspendido el envío de fuerzas al ejército de Cataluña por considerarse innecesario.

El general Moriones ha llegado á Pamplona y saldrá en breve para Vizcaya con objeto de encargarse personalmente de las operaciones á fin de concluir con los restos dispersos de las facciones vascongadas.

El primer acto del ministro de Ultramar será la publicacion de los reglamentos para la aplicacion de la ley de abolicion de la esclavitud.

París 25 de Junio.

La Asamblea ha empezado la discusion del impuesto sobre la renta. M. Thiers ha declarado que en vista de la opinion que predomina acepta apesar de la repugnancia que le causa el impuesto sobre los valores moviliarios.

Seccion Local.

El viernes 21 del corriente recibió el grado de Bachiller en el Instituto Balear, nuestro joven amigo D. Ambrosio Carabó y Frontí, y rehabilitaron su titulo sus compañeros escolares D. Jaime Ferrer y Aledo, D. Martin Valls y Roselló, D. Lorenzo Pons y Pons y D. Teodoro Ládico y Olivar que se graduaron en el Instituto libre de esta, conforme anunciamos á su debido tiempo.

Les felicitamos.

Tenemos entendido que se están practicando algunas obras y adiciones á la embarcacion «Juanita», una de las que han de luchar en la regata que dicen tendrá lugar el dia 29; entre aquellas, figura un largo tajamar que le servirá de suplemento, el cual dará indudablemente una gran ventaja que conocida tal vez será motivo mas que suficiente para vernos privados de la diversion anunciada.

En los Países en que mas arraigada se halla esta clase de diversiones, una de las condiciones mas importantes de las regatas, es, que las embarcaciones que en ella han de tomar parte se presenten tal cual se encuentran para navegar y desempeñar su peculiar servicio, no con piezas postizas que alteran en gran manera sus propiedades marineras y su andar; repetimos que sentiríamos mucho que la variacion que en su casco sufre la embarcacion citada, dé motivo para privarnos del entretenimiento que tanto agrada á estos habitantes.

Remitido.

Señor Director de *La Crónica de Menorca*.

Mahon 27 Junio de 1872.

Muy señor mio: Sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, cuyo favor agradecerán sus S. S.

Varios amantes de la libertad y la justicia.

Hemos tenido el gusto de oír decir (aun que ignoramos cual sea el fundamento,) que apesar de la dimision hecha por el Subgobernador de Menorca C.º José Moreno, el Gobierno de la Nacion ha tenido á bien no admitírsela.—Si esto es cierto, no podemos por menos que dar las mas espresivas gracias á tan ilustrado Gobierno, que atendiendo solo al bienestar de sus provincias mantiene en ellas á los Gobernantes que, como el digno y justiciero Subgobernador de Menorca han sabido captarse la estimacion y simpatías de todos sus gobernados.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra. Señora de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

En la iglesia de San Pedro esta tarde á las 7 se cantarán completas solemnes y despues sus gozos. Mañana en la misma iglesia habrá misa rezada á las 6 y otra á las 7.

En la Parroquia á las 10 misa mayor y el sermón lo dirá Doctor Ildefonso Hernandez y Pbro. Por la tarde visperas y procesion.

En la iglesia de San Juan hoy á las 5 habrá una misa, y pasado mañana domingo tambien habrá á la misma hora; y por la tarde á las 6 se rezará el Santo Rosario y se cantarán los gozos del propio Santo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27 DE JUNIO.

Servicio para el 28.

Gefe de dia: D. José Ors, teniente coronel graduado comandante del regimiento infantería de Soria, número 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 26. (5:50 tarde.)

Recibido en Mahon 26. (9:11 noche.)

La circular del señor Zorrilla dice que seguirá el programa que espuso en el discurso pronunciado en 24 de Julio y en la circular del 4 de Agosto.

Anuncia la reorganizacion del ejército y de la Armada, la supresion de las quintas y matrículas de mar.

Bolsa 3 por ciento 27.35.

(Fabra.)

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha resuelto que el día 29 del corriente se celebre la festividad popular de San Pedro, con cueña horizontal que tendrá lugar en la tarde de dicho día frente del paseo de la Alameda y en buque aparejado al efecto.

Al propio tiempo y á fin de solemnizar cumplidamente la festividad ha dispuesto dicha Corporacion de acuerdo con el Sr. Comandante Militar de Marina de esta provincia, celebrar regatas de embarcaciones menores que tendrán lugar á las seis de la tarde del propio día con arreglo á las condiciones que siguen:

1.^a Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata, lo manifestarán en la Capitanía de este puerto antes de las doce del espresado día 29, debiendo significar el nombre de la embarcacion, el de su constructor y número de remos que ha de vogar no pudiendo esceder estos de doce.

2.^a No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.

3.^a La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de «SE PUNTE» hasta estar Norte Sur con el bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha, la cual indicará por medio de un fusilazo el instante preciso de arrancar estas; asimismo la habrá tambien en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede este Municipio que es de veinte y cinco pesetas, que le será entregado al que llegase el primero al punto designado.

4.^a La embarcacion que atravesase ó que por sus malas maniobras estorbese la libre marcha de las otras quedará desde luego escluida de la regata sin opcion ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.^a Toda cuestion que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la autoridad competente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su distrito Municipal.

Mahon 25 de Junio 1872.—Francisco de A. Pons.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiendo podido celebrar la sesion extraordinaria y pública que debia tener lugar el día veinte del actual por falta de suficiente número de concurrentes, el día veinte y ocho del presente mes, a las once de su mañana volverán á reunirse en el salon de la Casa Consistorial de esta Ciudad los señores del Ayuntamiento y vocales asociados para discutir y fijar definitivamente los gastos é ingresos del presupuesto de 1872-73 en la inteligencia de que formará acuerdo lo que vote la mayoría de los concurrentes, segun está prevenido en el artículo 142 de la ley municipal vigente. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipacion, arregladamente á lo que se establece en el art.º 63 de la espresada ley.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 141 de la ley.—Mahon 26 de junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

En el Boletín oficial extraordinario de esta provincia del día 22 del actual se halla inserta la circular

siguiente: «Gobierno de la provincia de las Baleares. Negociado 1.º—Personal.—Por real decreto de 18 del actual S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrarme Gobernador de esta provincia de cuyo destino he tomado posesion en el día de hoy.—Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones, autoridades locales, funcionarios públicos y demás efectos correspondientes.—Palma 22 Junio de 1872.—El Gobernador, Mariano de Quintana.

BALEARES.

Al tomar posesion del cargo que el Gobierno de S. M. se ha dignado confiarme, solo tengo una aspiracion: merecer bien de mis conciudadanos y contribuir al mejoramiento moral y material de esta provincia.

El ideal de mis deseos y los móviles de mi conducta política, se resumen en dos palabras.—Libertad y Justicia fiel á mis antecedentes, consagraré mis esfuerzos al sostenimiento de tan caros objetos, bases del orden social y de la prosperidad de la patria. Para tan noble empresa cuento con el concurso de todos. Contad tambien vosotros con el entusiasta y acendrado cariño de vuestro paisano y Gobernador. Palma 22 de Junio de 1872.—Mariano de Quintana.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su distrito municipal.—Mahon 25 de Junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

El Comandante militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que el popular Ayuntamiento de esta Ciudad y su término deseoso de solemnizar cumplidamente la festividad de San Pedro, en cuyo día desde tiempo remoto estos habitantes han visto con suma complacencia verificarse regatas de embarcaciones menores, dicha Corporacion ha dispuesto de acuerdo con esta Autoridad tenga lugar una en este puerto el día 29 del corriente a las seis de su tarde bajo las reglas y condiciones siguientes:

1.^a Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata lo manifestarán en esta Capitanía de Puerto antes de las doce del espresado día 29, debiendo significar el nombre de la embarcacion, el de su constructor, y número de remos que ha de vogar no pudiendo esceder estos de doce.

2.^a No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.

3.^a La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de «SE PUNTE» hasta estar Norte Sur con el bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha; la cual indicará por medio de un fusilazo el instante preciso de arrancar estas, así mismo la habrá tambien en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede el Municipio que es de veinte y cinco pesetas que le será entregado al que llegase el primero al punto designado.

4.^a La embarcacion que se atravesase, ó que por sus malas maniobras estorbese la libre marcha de las otras, quedará desde luego escluida de la regata sin opcion ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.^a Toda cuestion que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la Autoridad competente. Mahon 25 de Junio de 1872.—J. Cardona y Netto.

Alcaldía de Alayor.

Se avisa á los Señores contribuyentes al repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año que no han satisfecho aun sus cuotas, lo verifiquen dentro el término de tres días, en esta villa calle Verde núm. 9, pues de no hacerlo se procederá por la via de apremio. Alayor 24 Junio de 1872.—El Alcaide, Pedro Villalonga.

Don Demetrio Fontanals y Don Francisco Quadra, sócios de la razon social de Fontanals Llampallas y compañía, de la Habana, acaban de llegar á esta ciudad; y por ignorar el domicilio de varios de sus amigos residentes en la misma, tiene el gusto de ponerlo en conocimiento de todos, ofreciéndose á sus órdenes en su morada calle de Anunciavay n.º 28.

CONFITERIA LA PALMA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL DE MADRID y entre ellos la clase premiada por su SANTIDAD PIO IX que tanta fama va obteniendo en España y en el Estrangero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases y Borregos de Ensaymada de superior ealidad.

CAUSAS

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónigo magistral de la Santa Iglesia

Catedral de Menorca.

Un folleto en 8.º de 45 pag., véndese en esta Redaccion é imprenta, Bastion 39: en la Librería de D. Pascual Heruandez calle Nueva núm. 7; y en la Cuesta de Deya núm. 30, en los demás pueblos de la isla en casa de los Señores Corresponsales de este periódico, al precio de 8 céntimos uno. Tomando una docena se le regalará un ejemplar.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

EL

COBREO DE LA MODA.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

A dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon

FES DE VIDA arregladas á los unevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

